UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dpto. de Contrataciones Públicas
13 MAR 2024
N°: 453 Firma:
Hora: 11:42 Aclaración:

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 22 días del mes de febrero de 2.024, siendo las 11:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/24 "ADQUISICION DE SERVICIOS LABORATORIALES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2024" ID N° 439.743**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. N° 1.868/2.023.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota Adm. HC N° 67/2024 del Administrador del Hospital de Clínicas, por la cual solicita se inicie los trámites necesarios para el llamado a "ADQUISICION DE SERVICIOS LABORATORIALES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2024". -
- El Dictamen DCP N° 20/2024, del Departamento de Contrataciones Públicas, por el cual se valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. -
- La Nota DCP N° 116/2024 de fecha 05 de febrero de 2.024, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Prórroga de fecha 15 de febrero de 2.024.-
- El Acta de Apertura de fecha 22 de febrero de 2.024.-
- El Dictamen N° 22/2.024, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. -
- El Informe Técnico, elaborado por la Encargada de Despacho de la Administración del Hospital de Clínicas. -

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 2 (Dos) ofertas: **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.** y **LABORATORIO BRUNELLI S.R.L. -**

Se hace mención que se procedió al Acto de Apertura de sobres en la segunda convocatoria con 1 (Un) oferente, considerando que los estudios solicitados en este llamado son utilizados para establecer diagnósticos específicos y especializados de los pacientes por lo que la prórroga de la apertura del llamado afectaría el interés público, conforme expresa la Encargada de Despacho de la Administración del Hospital de Clínicas según Nota Adm HC N° 169/2024, y amparado en la Resolución DNCP N° 483/2021 que dispone en su Art. N° 4 inciso b, que "*Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.*"

Observación: No se realizó correcciones aritméticas de las ofertas. -

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DESCRIPCION – PERSONAS JURÍDICAS	DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.	LABORATORIO BRUNELLI S.R.L.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
80011311-0	DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.	1.781.921
80071737-6	LABORATORIO BRUNELLI S.R.L.	1.781.010

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.	LABORATORIO BRUNELLI S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presentó	Presentó
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Capacidad Financiera.	**No Aplica**	**No Aplica**
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera. No Aplica		
Experiencia requerida. Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar experiencia en provisión de servicios laboratoriales a instituciones públicas y privadas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2023).	**Cumple**	**Cumple**
Experiencia requerida. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. *Demostrar experiencia en provisión de servicios laboratoriales a instituciones públicas y privadas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2023).*	Cumple	Cumple
Capacidad Técnica • **Se requiere que la empresa cuente con una infraestructura de 2 (dos) sala de toma de muestras como mínimo, 1 (una) sala de espera,1 (una) oficina administrativa.** • **Se requiere que la empresa esté ubicada en un radio no mayor a 100 mts. del predio de la convocante.** • **La empresa debe encontrarse habilitada según el plano municipal.**	**Cumple**	**No Cumple**
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica		
a. Copia Autenticada por escribano público de la habilitación vigente, expedida por el MSP Y BS, como proveedor de los servicios ofertados.	Cumple	Cumple
b. Declaración Jurada con membrete de la Firma oferente donde conste el detalle mínimo de la infraestructura.	Cumple	Cumple
c. Declaración Jurada con membrete, sello y firma de la empresa donde certifique dirección específica del laboratorio	Cumple	No Cumple, No Presentó
d. Presentación del plano del local aprobado por la Municipalidad que conste que la misma se encuentre habilitada.	Cumple	No Cumple, No Presentó

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

<u>La solicitud se realizó el 23/02/2024</u>: La documentación requerida debía ser entregada hasta el día 27 de febrero de 2024.

**** <u>Obs.:</u> Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada. -***

1. **<u>A DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A., según nota N° 150/24:</u>**

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems / Lotes indicados en nota)
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Demostrar experiencia en provisión de servicios laboratoriales a instituciones públicas y privadas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2023). ***Presentar facturas y/o actas de recepción final. -***

La firma individualizada presentó tiempo y forma a lo solicitado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2.490/2019 y según consta en la nota con M.E. N° 154/2024 del 27 de febrero del corriente. -

2. A LABORATORIO BRUNELLI S.R.L., según nota N° 151/24:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems / Lotes indicados en nota)
- Declaración Jurada con membrete, sello y firma de la empresa donde certifique dirección específica del laboratorio **Se requiere que la empresa esté ubicada en un radio no mayor a 100 mts. del predio de la convocante.**
- Presentación del plano del local aprobado por la Municipalidad que conste que la misma se encuentre habilitada. **Se requiere que la empresa esté ubicada en un radio no mayor a 100 mts. del predio de la convocante.**

La firma individualizada no presentó lo solicitado. Por lo expuesto y considerando que la firma LABORATORIO BRUNELLI S.R.L. no se ha ajustado a las exigencias del Pliego de Bases y condiciones, su oferta no será considerada conforme a lo establecido en el Art. N° 60 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 donde se menciona que "*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la convocante...*"

Obs.: Cabe destacar que la Resolución DNCP N° 2490/19 en su artículo 2º establece lo siguiente ***Responsabilidad****. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico.*

CUARTO: se procede a evaluar experiencia del oferente: **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**, de lo que resulta lo siguiente:

Requisito: Demostrar experiencia en provisión de servicios laboratoriales a instituciones públicas y privadas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2023).

EMPRESA: DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.					
Monto Máximo de la Licitación	90.000.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del Monto Máximo de la Licitación)	27.000.000				
Documentos Presentados	2.021	2.022	2.023	Sumatoria Total	Observaciones
Factura N° 001-023- 0003249 - Facultad de Ciencias Médicas - 13/12/2023	0	0	33.701.332	33.701.332	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-006- 0000316 - Corte Suprema de Justicia - 25/11/2023	0	0	20.700.000	20.700.000	Corresponde al objeto del llamado.
Sumatoria Total				**54.401.332**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

Por tanto, la empresa: **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A**, **Cumple con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Conforme a lo establecido en la reglamentación vigente se otorgará Margen de Preferencia Local, según lo detallado a continuación:
Para contrataciones realizadas por unidades operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Considerando que la Institución convocante se encuentra domiciliada en el Departamento Central, la aplicación del margen de preferencia local se realizará conforme el siguiente detalle:

Empresa	Domicilio declarado según Patente Municipal (Departamento)	Observación
DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.	San Lorenzo del Campo Grande **(Departamento Central)**	**Aplica para el Margen de Preferencia Local**

ADQUISICION DE SERVICIOS LABORATORIALES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 45.000.000 Máximo: 90.000.000, Abastecimiento simultáneo: No							**DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (Estimado)	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	85121801-001	LIPIDOS	Unidad	EVENTO	16.942	1	22.000	22.000
2	85121801-001	HEMOGRAMA	Unidad	EVENTO	15.000	1	13.000	13.000
3	85121801-001	UREA	Unidad	EVENTO	8.258	1	9.000	9.000
4	85121801-001	CREATININA	Unidad	EVENTO	8.258	1	9.000	9.000
5	85121801-001	UROCULTIVO	Unidad	EVENTO	39.583	1	50.000	50.000
6	85121801-001	GLICEMIA	Unidad	EVENTO	8.258	1	9.000	9.000
7	85121801-001	FOSFORO	Unidad	EVENTO	10.500	1	12.000	12.000
8	85121801-001	ELECTROLITOS	Unidad	EVENTO	29.655	1	38.000	38.000
9	85121801-001	GASOMETRIA	Unidad	EVENTO	46.745	1	52.000	52.000
10	85121801-001	P.C.R	Unidad	EVENTO	20.333	1	24.000	24.000
11	85121801-001	HIERRO SERICO	Unidad	EVENTO	14.073	1	15.000	15.000
12	85121801-001	TRANSFERRINA	Unidad	EVENTO	55.875	1	58.000	58.000
13	85121801-001	PERFIL LIPIDICO	Unidad	EVENTO	49.872	1	53.000	53.000
14	85121801-001	HEPATOGRAMA	Unidad	EVENTO	46.589	1	56.000	56.000
15	85121801-001	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	Unidad	EVENTO	57.683	1	67.000	67.000
16	85121801-001	MAGNESIO	Unidad	EVENTO	22.567	1	27.000	27.000
17	85121801-001	TROPONINA	Unidad	EVENTO	130.417	1	160.000	160.000
18	85121801-001	DIMERO D	Unidad	EVENTO	123.333	1	110.000	110.000
19	85121802-001	LIPASEMIA	Unidad	EVENTO	67.917	1	85.000	85.000
20	85121801-001	PROCALCITONINA	Unidad	EVENTO	307.833	1	336.000	336.000
21	85121801-001	HEMOCULTIVO	Unidad	EVENTO	107.167	1	129.000	129.000
22	85121801-001	TACROLIMUS	Unidad	EVENTO	289.333	1	293.000	293.000
23	85121801-001	ACIDO LACTICO	Unidad	EVENTO	43.000	1	48.000	48.000
24	85121801-001	BK-VIRUS (DETECCION PCR)	Unidad	EVENTO	201.667	1	200.000	200.000
25	85121802-001	CALCIO IONICO	Unidad	EVENTO	33.417	1	38.000	38.000
26	85121802-001	CITOMEGALOVIRUS (DETECCION DE PCR)	Unidad	EVENTO	319.583	1	300.000	300.000
27	85121801-001	DETECCION DE PRESENCIA DE CARBAPENEMASA (HISOPADO RECTAL)	Unidad	EVENTO	131.833	1	129.000	129.000
28	85121801-001	ENTEROCOCO VANCO RESISTENTE (ISOPADO RECTAL)	Unidad	EVENTO	113.083	1	129.000	129.000
29	85121801-001	EPSTEIN BAAR VIRUS (DETECCION PCR)	Unidad	EVENTO	411.667	1	550.000	550.000
30	85121801-001	HAPTOGLOBINA	Unidad	EVENTO	95.250	1	112.000	112.000
31	85121801-001	PRO BNP	Unidad	EVENTO	259.833	1	292.000	292.000
32	85121801-001	PUNTA CATETER	Unidad	EVENTO	39.250	1	39.000	39.000
33	85121801-001	VANCOMICINA	Unidad	EVENTO	102.333	1	102.000	102.000
34	85121801-001	SARS COV 2 ANTIGENO	Unidad	EVENTO	227.917	1	225.000	225.000
35	85121801-001	FERRITINA	Unidad	EVENTO	58.333	1	60.000	60.000
36	85121801-001	SARS COV 2 PCR	Unidad	EVENTO	335.000	1	380.000	380.000
37	85121801-001	ANTIGENO DENGUE	Unidad	EVENTO	207.500	1	275.000	275.000
Total Ofertado							**4.506.000**	

Observaciones
Considerando que el único oferente ha presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, no se fue necesaria la aplicación del beneficio del margen de Preferencia Nacional. -
Considerando que el único oferente cuenta con el beneficio del Margen de Preferencia Local, no fue necesaria su aplicación. -

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A., Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Verificada la oferta presentada por la firma **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**, se constató que los precios ofertados no se encuentran dentro de los umbrales establecidos en el Análisis de precios ofertados de la Sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento,.. "composición de precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación..", según detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Observación
1	85121801-001	LIPIDOS	30% por encima del precio referencial
5	85121801-001	UROCULTIVO	26% por encima del precio referencial
8	85121801-001	ELECTROLITOS	28% por encima del precio referencial
10	85121801-001	P.C.R	18% por encima del precio referencial
14	85121801-001	HEPATOGRAMA	20% por encima del precio referencial
15	85121801-001	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	16% por encima del precio referencial
16	85121801-001	MAGNESIO	20% por encima del precio referencial
17	85121801-001	TROPONINA	23% por encima del precio referencial
19	85121802-001	LIPASEMIA	25% por encima del precio referencial
21	85121801-001	HEMOCULTIVO	20% por encima del precio referencial
29	85121801-001	EPSTEIN BAAR VIRUS (DETECCION PCR)	34% por encima del precio referencial
30	85121801-001	HAPTOGLOBINA	18% por encima del precio referencial
37	85121801-001	ANTIGENO DENGUE	33% por encima del precio referencial

La firma **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado según consta en M.E. del Comité N° 154 del 27 de febrero del corriente y con base en la Nota ADM HC N° 191/2024, donde la Encargada de Despacho de la Administración del Hospital de Clínicas, expresa su conformidad para la adquisición del lote total con los precios ofertados, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad mencionada de contar con el servicio.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

SEXTO: En consideración a lo establecido en la Ley N° 6716/2021 y la Circular N° 05/2021, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a), b), d), m) y n), se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.documentos.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

Referencia de las verificaciones realizadas

Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR

Inciso A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos

Inciso B: Verificación en el SINARH

Inciso D: Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP

Inciso M y N: consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socios gerentes, accionistas, cuota partistas, etc., de personas jurídicas sancionadas por la DNCP han presentado propuesta.

Verificará si el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021.

EMPRESA: DIAZ GIL MEDICINA LABORATORIAL S.A.							
Nro.	**C.I. N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Inciso A**	**Inciso B**	**Inciso D**	**Incisos M y N**	**Constancia Nro.**
1	623.276	RENATE GERTRUD HENNING	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**5.637.625**
2	2.318.945	IRENE CHRISTIANE DIAZ GILL HENNING	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**5.637.626**
3	2.580.461	RENATE ANNE DIAZ GILL HENNING	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**5.637.627**
4	1.432.939	CARLOS ERNESTO DIAZ MEYER	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**5.637.634**
5	2.181.457	GUSTAVO MANUEL DIAZ MEYER	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**5.637.635**
6	2.181.455	KARINA ALEJANDRA DIAZ MEYER	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**5.637.636**
7	1.278.600	NATACHA ISABEL DIAZ MEYER	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**5.637.637**
8	1.278.602	PAULO AGUSTIN DIAZ MEYER	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**5.637.638**
9	1.432.938	TANIA IRENE DIAZ MEYER	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**5.637.641**
10	7.117.690	XAVIER ALEJANDRO ORTIZ DE JANON	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**5.637.643**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Con base en la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/24 "ADQUISICION DE SERVICIOS LABORATORIALES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2024" ID N° 439.743**, a la empresa:

DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.							
Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 45.000.000 Máximo: 90.000.000, Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	85121801-001	LIPIDOS	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
2	85121801-001	HEMOGRAMA	Unidad	EVENTO	1	13.000	13.000
3	85121801-001	UREA	Unidad	EVENTO	1	9.000	9.000
4	85121801-001	CREATININA	Unidad	EVENTO	1	9.000	9.000
5	85121801-001	UROCULTIVO	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
6	85121801-001	GLICEMIA	Unidad	EVENTO	1	9.000	9.000
7	85121801-001	FOSFORO	Unidad	EVENTO	1	12.000	12.000
8	85121801-001	ELECTROLITOS	Unidad	EVENTO	1	38.000	38.000
9	85121801-001	GASOMETRIA	Unidad	EVENTO	1	52.000	52.000
10	85121801-001	P.C.R	Unidad	EVENTO	1	24.000	24.000
11	85121801-001	HIERRO SERICO	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
12	85121801-001	TRANSFERRINA	Unidad	EVENTO	1	58.000	58.000
13	85121801-001	PERFIL LIPIDICO	Unidad	EVENTO	1	53.000	53.000
14	85121801-001	HEPATOGRAMA	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000
15	85121801-001	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	Unidad	EVENTO	1	67.000	67.000
16	85121801-001	MAGNESIO	Unidad	EVENTO	1	27.000	27.000
17	85121801-001	TROPONINA	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
18	85121801-001	DIMERO D	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
19	85121802-001	LIPASEMIA	Unidad	EVENTO	1	85.000	85.000
20	85121801-001	PROCALCITONINA	Unidad	EVENTO	1	336.000	336.000
21	85121801-001	HEMOCULTIVO	Unidad	EVENTO	1	129.000	129.000
22	85121801-001	TACROLIMUS	Unidad	EVENTO	1	293.000	293.000
23	85121801-001	ACIDO LACTICO	Unidad	EVENTO	1	48.000	48.000
24	85121801-001	BK-VIRUS (DETECCION PCR)	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
25	85121802-001	CALCIO IONICO	Unidad	EVENTO	1	38.000	38.000
26	85121802-001	CITOMEGALOVIRUS (DETECCION DE PCR)	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
27	85121801-001	DETECCION DE PRESENCIA DE CARBAPENEMASA (HISOPADO RECTAL)	Unidad	EVENTO	1	129.000	129.000
28	85121801-001	ENTEROCOCO VANCO RESISTENTE (ISOPADO RECTAL)	Unidad	EVENTO	1	129.000	129.000
29	85121801-001	EPSTEIN BAAR VIRUS (DETECCION PCR)	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
30	85121801-001	HAPTOGLOBINA	Unidad	EVENTO	1	112.000	112.000
31	85121801-001	PRO BNP	Unidad	EVENTO	1	292.000	292.000
32	85121801-001	PUNTA CATETER	Unidad	EVENTO	1	39.000	39.000
33	85121801-001	VANCOMICINA	Unidad	EVENTO	1	102.000	102.000
34	85121801-001	SARS COV 2 ANTIGENO	Unidad	EVENTO	1	225.000	225.000
35	85121801-001	FERRITINA	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
36	85121801-001	SARS COV 2 PCR	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000
37	85121801-001	ANTIGENO DENGUE	Unidad	EVENTO	1	275.000	275.000
Precio Total						**4.506.000**	

Resumen de la Propuesta – Contrato Abierto		
DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.		
	Monto en Guaraníes	**Monto en Letras**
Precio Total	4.506.000	Cuatro Millones Quinientos Seis Mil.-
Monto Mínimo	45.000.000	Cuarenta y Cinco Millones.-
Monto Máximo	90.000.000	Noventa Millones.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:00hs., a los 11 días del mes de marzo del dos mil veinticuatro. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El Dictamen N° 22/2.024, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. –
2- El Informe Técnico, elaborado por la Encargada de Despacho de la Administración del Hospital de Clínicas. –
3- La Nota ADM HC N° 191/2024, de conformidad de precios, remitida por la Encargada de Despacho de la Administración del Hospital de Clínicas. -

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- ARQ. CRISTINA ORUÉ (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-
- LIC. LIZANIA CARDOZO (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-
- UNIV. CECILIA RECALDE (Se adjunta, Permiso Particular).-
- LIC. VICTOR VILLALBA (Se adjunta, Permiso Particular).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad. -

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LILIO EMILIANO IRALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. CECILIA RECALDE
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen N° 22/2.024.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. Dictamen sobre la CD N° 10/2024 "Adquisición de Servicios Laboratoriales para el Hospital de Clínicas – Ad Referéndum 2024". ID N° 439.743.

FECHA : Asunción, 7 de marzo de 2024. –

.....

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
07/03/2024
Nº 182 FIRMA Luis A. Sosa Valdez
HORA 09:32 ACLARACIÓN Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas F.C.M. U.N.A.

Oferentes

1. Laboratorio Brunelli S.R.L., y
2. Díaz Gill Medicina Laboratorial S.A. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la propuesta técnica presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas, siempre que se resuelva hacer uso de la opción que otorga la ley y la resolución de la DNCP que se indica más abajo. –

Debe tenerse presente que para la adjudicación correspondiente, en los procesos de contratación directa, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad, se podrá hacer la contratación sin necesidad de ese mínimo de ofertas (art. 34, inciso "c", Ley Nº 2.051/03 – art. 4º, Resolución DNCP Nº 483/2021). –

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en los arts. 23, 24 y 25 de la Resolución DNCP Nº 1993/2018 del 31 de mayo de 2018, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8956

01

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

Nota ADM HC Nº 188/2024

San Lorenzo, 28 de febrero de 2024.-

Señores
COMITÉ DE EVALUACION – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Presente

Me dirijo a usted en respuesta a su **Nota UNA-FCM – CECP N° 167/2024** en el marco del llamado **CD N° 10/2024 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2024"**, a fin de remitir **segundo informe técnico**.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

LIC. ROCIO VIZCARRA
ENCARGADA DE DECPACHO
ADMINISTRACION HC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
28/02/2024
Nº 157 **FIRMA** Luis A. Sosa Valdez
HORA 12:3 **ACLARACIÓN** Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas F.C.M. – U.N.A.

NA/gi

02

INFORME TÉCNICO – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/24 "ADQUISICION DE SERVICIOS LABORATORIALES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2024"

Lote Total, Abastecimiento simultáneo: No					
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	85121801-001	LIPIDOS	Unidad	EVENTO	1
2	85121801-001	HEMOGRAMA	Unidad	EVENTO	1
3	85121801-001	UREA	Unidad	EVENTO	1
4	85121801-001	CREATININA	Unidad	EVENTO	1
5	85121801-001	UROCULTIVO	Unidad	EVENTO	1
6	85121801-001	GLICEMIA	Unidad	EVENTO	1
7	85121801-001	FOSFORO	Unidad	EVENTO	1
8	85121801-001	ELECTROLITOS	Unidad	EVENTO	1
9	85121801-001	GASOMETRIA	Unidad	EVENTO	1
10	85121801-001	P.C.R	Unidad	EVENTO	1
11	85121801-001	HIERRO SERICO	Unidad	EVENTO	1
12	85121801-001	TRANSFERRINA	Unidad	EVENTO	1
13	85121801-001	PERFIL LIPIDICO	Unidad	EVENTO	1
14	85121801-001	HEPATOGRAMA	Unidad	EVENTO	1
15	85121801-001	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	Unidad	EVENTO	1
16	85121801-001	MAGNESIO	Unidad	EVENTO	1
17	85121801-001	TROPONINA	Unidad	EVENTO	1
18	85121801-001	DIMERO D	Unidad	EVENTO	1
19	85121802-001	LIPASEMIA	Unidad	EVENTO	1
20	85121801-001	PROCALCITONINA	Unidad	EVENTO	1
21	85121801-001	HEMOCULTIVO	Unidad	EVENTO	1
22	85121801-001	TACROLIMUS	Unidad	EVENTO	1
23	85121801-001	ACIDO LACTICO	Unidad	EVENTO	1
24	85121801-001	BK-VIRUS (DETECCION PCR)	Unidad	EVENTO	1
25	85121802-001	CALCIO IONICO	Unidad	EVENTO	1
26	85121802-001	CITOMEGALOVIRUS (DETECCION DE PCR)	Unidad	EVENTO	1
27	85121801-001	DETECCION DE PRESENCIA DE CARBAPENEMASA (HISOPADO RECTAL)	Unidad	EVENTO	1
28	85121801-001	ENTEROCOCO VANCO RESISTENTE (ISOPADO RECTAL)	Unidad	EVENTO	1
29	85121801-001	EPSTEIN BAAR VIRUS (DETECCION PCR)	Unidad	EVENTO	1
30	85121801-001	HAPTOGLOBINA	Unidad	EVENTO	1
31	85121801-001	PRO BNP	Unidad	EVENTO	1
32	85121801-001	PUNTA CATETER	Unidad	EVENTO	1
33	85121801-001	VANCOMICINA	Unidad	EVENTO	1
34	85121801-001	SARS COV 2 ANTIGENO	Unidad	EVENTO	1
35	85121801-001	FERRITINA	Unidad	EVENTO	1
36	85121801-001	SARS COV 2 PCR	Unidad	EVENTO	1
37	85121801-001	ANTIGENO DENGUE	Unidad	EVENTO	1

Lic. Roger M. Viscarra G.
Administración Hosp. De Clínicas
F.C.M.-U.N.A.

INFORME TÉCNICO – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/24 "ADQUISICION DE SERVICIOS LABORATORIALES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2024"

DOCUMENTOS SOLICITADOS - REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.	LABORATORIO BRUNELLI S.R.L.
a. Copia Autenticada por escribano público de la habilitación vigente, expedida por el MSP Y BS, como proveedor de los servicios ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
b. Declaración Jurada con membrete de la Firma oferente donde conste el detalle mínimo de la infraestructura. (*Se requiere que la empresa cuente con una infraestructura de 2 (dos) sala de toma de muestras como mínimo, 1 (una) sala de espera,1 (una) oficina administrativa.*)	CUMPLE	CUMPLE
c. Declaración Jurada con membrete, sello y firma de la empresa donde certifique dirección específica del laboratorio (*Se requiere que la empresa esté ubicada en un radio no mayor a 100 mts. del predio de la convocante.*)	CUMPLE	NO CUMPLE-NO PRESENTO DOCUMENTO CONFORME AL PBC SOLICITA QUE ESTE UBICADA EN UN RADIO NO MAYOR A 100 MTS. DEL PREDIO DE LA CONVOCANTE.
d. Presentación del plano del local aprobado por la Municipalidad que conste que la misma se encuentre habilitada. (*La empresa debe encontrarse habilitada según el plano municipal.*)	CUMPLE	NO CUMPLE-NO PRESENTO DOCUMENTO CONFORME AL PBC SOLICITA QUE ESTE UBICADA EN UN RADIO NO MAYOR A 100 MTS. DEL PREDIO DE LA CONVOCANTE.

Referencias: Cumple – No Cumple - Solicitar

Lic. Rocio M. Vscarra G.
Administración Hosp. De Clínicas
F.C.M.-U.N.A.

64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

ADM N° 191 / 2024

San Lorenzo, 29 de Febrero de 2024.-

Señores
COMITÉ DE EVALUACION – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Presente

Me dirijo a usted en respuesta a su **Nota UNA-FCM – CECP N° 168/2024** en el marco del llamado **CD N° 10/2024 "ADQUISICION DE SERVICIOS LABORATORIALES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM 2024" ID N° 439743**, a fin de dar conformidad para los montos detallados en los ítems 1, 5, 8, 10, 14, 15, 16, 17,19, 21, 29, 30 y 37 atendiendo a que los estudios solicitados en este llamado son utilizados para establecer diagnósticos específicos y especializados de los pacientes y de este modo dar continuidad al proceso.

Sin otro particular, me despido atentamente. -

LIC. ROCIO VIZCARRA
ENCARGADA DE DESPACHO
ADMINISTRACION – HC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
29/02/2024
Nº 168 FIRMA Luis A. Bosa Valdez
HORA 09:57 ACLARACIÓN Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas F.C.M. - U.N.A.

RV/sc

05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Solicitud de Permisos

Asunción, ____de _____de 2024

Señor/a
Jefe/a de Dpto. de Personal
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.
Presente

El/La que suscribe MARIA CRISTINA ORUE A funcionario de ésta institución, en la cual se desempeña con funciones de JEFA de la Cátedra/Servicio/Dpto. TECN. Y MANTENIM. Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitar el siguiente permiso:

OTROS CARGOS: — / — / —

MARQUE LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE:

[ ] 01 MATERNIDAD
[ ] 02 PATERNIDAD (14 Dias corridos).
[ ] 03LACTANCIA (Especificar horario)
[ ] 04 MATRIMONIO (5 Dias hábiles).
[ ] 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
[ ] 06 ENFERMEDAD DEL CÓNYUGE, HIJOS, PADRES
[ ] 07 FALLECIMIENTO

8 DÍAS CORRIDOS	2 DÍAS HÁBILES
Padres	*Hermanos*
Cónyuges	*Abuelos*
Hijos	*Nietos*
	Suegros
	Tios

[ ] 08ESTUDIO
[ ] 09ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR
[ ] 10COMPENSACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS
[ ] 11 CON SUSTITUTOS Y/O REEMPLAZANTE
[X] 12 VACACIONES (Periodo 2022)
[ ] 13 INSALUBRIDAD (Periodo _____)
[ ] 14 LICENCIA SINDICAL

CANTIDAD DE DÍAS 15 (QUINCE)
DESDE 20/02/24 HASTA 12/03/24 Horas desde 07:00 hasta 13:00
OBS.:

FIRMA REEMPLAZANTE CI: Mg. Arq. CRISTINA ORUÉ, Jefa Dpto. Técnico y Mantenimiento F.C.M. - UNA FIRMA SOLICITANTE CI: 763905

V° B° SUPERVISOR — V° B° JEFE

2° V° B° JEFE CARGO — 3° V° B° JEFE CARGO — 4° V° B° JEFE CARGO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
ENTRADA Nº _____ FECHA:___/___/___ HORA:_____
RECIBIDO POR:_____
Verificado por: _____ Fecha:___/___/___
PROCESADO POR:_____ FECHA:___/___/___
OBSERVACIÓN: NINGUNA OTROS _____
AUTORIZADO POR:_____

19-02-

06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Solicitud de Permisos

Asunción, 26 de enero de 2024

Señor/a
Jefe/a de Dpto. de Personal
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.
Presente

El/La que suscribe Lizania María Cardozo Mcleod funcionario de ésta institución, en la cual se desempeña con funciones de Aux Adm. de la Cátedra/Servicio/Dpto. Comité de Evaluación, Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitar el siguiente permiso: de Licitaciones.

OTROS CARGOS: Miembro de Comité

MARQUE LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE:

PERMANENTE ☒
CONTRATADO ☐

- ☐ 01 MATERNIDAD
- ☐ 02 PATERNIDAD (14 Días corridos).
- ☐ 03LACTANCIA (Especificar horario)
- ☐ 04 MATRIMONIO (5 Días hábiles).
- ☐ 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
- ☐ 06 ENFERMEDAD DEL CÓNYUGE, HIJOS, PADRES
- ☐ 07 FALLECIMIENTO

8 DÍAS CORRIDOS
- Padres
- Cónyuges
- Hijos

2 DÍAS HÁBILES
- Hermanos
- Abuelos
- Nietos
- Suegros
- Tíos

- ☐ 08ESTUDIO
- ☐ 09ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR
- ☐ 10COMPENSACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS
- ☐ 11 CON SUSTITUTOS Y/O REEMPLAZANTE
- ☑ 12 VACACIONES (Periodo 2022)
- ☐ 13 INSALUBRIDAD (Periodo _____)
- ☐ 14 LICENCIA SINDICAL

CANTIDAD DE DÍAS 30 (treinta.)
DESDE 05/02/23 HASTA 18/03/23 Horas desde 07:00 hasta 13:00
OBS.:

Lic. LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación
F.C.M - U.N.A.

FIRMA REEMPLAZANTE CI: _____ FIRMA SOLICITANTE CI: 3494279

V° B° SUPERVISOR V° B° JEFE

2° V° B° JEFE CARGO 3° V° B° JEFE CARGO 4° V° B° JEFE CARGO

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS • DIRECCION • HOSPITAL DE CLINICAS - SINCRONIZADO

Recibido
Elías Colmán
29/01/2024

13 ENE 2024

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

ENTRADA N° 3133 FECHA 30/I/24 HORA
RECIBIDO POR:
PROCESADO POR: FECHA: / /
OBSERVACIÓN: NINGUNA OTROS
AUTORIZADO POR:

Verificado por:
Fecha: / /

Prof. Dr. JORGE GIBAJA OREDA
Director Asistencial
Hospital de Clínicas

07

San Lorenzo, 07 de marzo de 2024.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.868/2.023, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 11/03/2024, por las razones indicadas a continuación:

- ☐ Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- ☒ Permiso Particular
- ☐ Examen
- ☐ Superposición de actividades
- ☐ Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

UNIV. CECILIA RECALDE
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
11/03/2024
Nº 186 FIRMA Luis A. Sosa Valdez
HORA 07:00 ACLARACIÓN Comité de Evaluación Contrataciones Públicas F.C.M. U.N.A.

98

San Lorenzo, 07 de marzo de 2024.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.868/2.023, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 11/03/2024, por las razones indicadas a continuación:

- ☐ Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- ■ Permiso Particular
- ☐ Examen
- ☐ Superposición de actividades
- ☐ Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

LIC. VICTOR VILLALBA
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
11/03/2024
Nº 187 FIRMA
HORA 07:01 ACLARACIÓN Luis A. Sosa Valdez
Comité de Evaluación Contrataciones Públicas F.C.M. - U.N.A.

09